

LA MANO OCULTA.



SE SUSCRIBE:

En la Administración, calle del Arco de Santa María, núm. 16, 2.ª derecha.

En la calle de las Fuentes, núm. 10. Litografía Guerrera, y en el Kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera.

Los de fuera de Madrid harán la suscripción incluyendo en carta al Administrador libranzas del Giro Mútuo ó sobre alguna casa que pague.

No se reciben sellos de correo ni bonos del empréstito.

El Administrador

DE LA MANO OCULTA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION:

Saldrá el periódico lo menos cuatro veces al mes.

Cada número vale cuatro cuartos.

La suscripción menor será por seis números, cuatro reales, llevados á domicilio (los números, no los reales.)

Fuera de Madrid, franco de porte, diez y ocho números, 12 rs.

En el extranjero y Ultramar, 20 rs.

Serrano, Figuerola Sagasta.

— ¡CRISIS! ¡CRISIS!

Hé aquí un *abracadabra* prodigioso, que todo lo conmueve, todo lo trastorna, y llena de ansiedad á un pueblo entero.

¡Crisis!... Estremécense los empleados, se reaniman los cesantes, y cada pretendiente abre un ojo como los del puente de Alcolea.

¡Hay crisis!

UN UNIONISTA: ¡Si los demonios cargaran con Prim, Sagasta y Figuerola!...

UN PROGRESISTA: ¡Me alegro! Harto tenemos ya de Serrano, y Topete y Lorenzana.

UN DEMÓCRATA RIVETEADO DE MONÁRQUICO; Me es indiferente: ¡con cualquiera que suba hemos de hacer el oso!

UN REPUBLICANO: Por todas partes se vá á Roma.

EL PAIS; ¡Todos son peores!...

¡Hay crisis!

—Pero ¿qué pasa?

—No lo sabemos. Ahí dentro están. Veremos quienes salen por la ventana.

Y LA MANO OCULTA, usando de sus atributos de sutilidad é invisibilidad se cuela por el ojo de la llave, y trepa hasta el monigotillo que remata la campanilla de la escribanía del Consejo.

Allí están todos.

Prim y Figuerola alborotados; Serrano sin entender una palabra; Ayala callando como un muerto; Sagasta con tres cuartas de boca; Lorenzana oliéndose á sí mismo; Topete, á la capa; Romero Ortiz encomendándose á Mahoma, á Brahma y á Jeová; Zorrilla sin quitar ojo de la escribanía de plata.

Una comisión catalana frunciendo el ceño.

—Señores, exclamaba Figuerola; yo no puedo pasar por otro punto. Represento aquí los buenos principios de la economía política...

—¡Hombre, déjeme V. en paz con sus economías! le interrumpía el general Prim. ¡Buenas estan las economías de V., y en seis meses lleva

gastados 5.500 millones, y estamos mas pobres que las ratas!

—¡Con V. no hay forma de entenderse!

—¿Porqué?

—Porque confunde V. los frenos...

—¡Que yo confundo los frenos!... ¿Y querrá usted entender de frenos mas que yo? Señores ¡soy el ministro de la guerra, ó no soy el ministro de la guerra?

—Si, si: en eso tiene razon; dijeron todos.

Figuerola sudaba á mares; y Topete sentia tentaciones de hacerse á la vela.

—Tomo la palabra, señores, dijo Sagasta moviendo los brazos como un molino de viento.

—Gracias.

—¿Porqué, señor presidente?

—Porque tomándose V. la palabra me evita la molestia de concedérsela.

—¡Ah! exclamó Sagasta; y todos se estremecieron al verle abrir la boca. Y sin embargo, no dijo á qué raza pertenecía!—Pues como iba diciendo...

—¡Si aun no habia V. dicho nada!

—No importa; ahora lo diré todo. ¿No habrá necesidad de que me ponga los guantes, eh?... Continuo. La economía de que hablaba mi amigo el que desecó la Caja de Depósitos, aunque el dice que la liquidó... ¡cuestion de nombre!... Adelante. Esa Economía, no es la que consiste en suprimir gastos superfluos, y arreglar bien los necesarios; que esas son economías domésticas estrañas á la gobernacion liberal y administracion del Estado progresista. ¡Que pico tengo!—La Economía política, la cual consiste en... en varias cosas, aplicada al caso presente, exige que adoptemos el principio libre cambista. Somos liberales y revolucionarios. Los principios proclamados por la gloriosa revolucion...

—Hombre ¿que principios ni que?...

Yo no he proclamado ningun principio; y digo que mientras yo sea ministro de la guerra nadie me toca á la industria de Cataluña. Eso no quita que sea yo muy liberal. Cataluña es mas liberal que Riego, y tampoco quiere eso del libre cambio ¿Que diou vosaltres, nois?

—¡Qu'hamos de decir! ¡Que no mas que suir eso de liebre comersio, ya estamos escalibados como unos pebotes.

—¿Lo oyen ustedes? añadía el conde de Reus. Pues agregen á esto que el carlismo, aunque muerto, tiene muchos partidarios en mi tierra, y no estamos en el caso de disgustar á los catalanes. Eso es cosa mia, como ministro de la guerra.

—Señores; asi es imposible gobernar. Si el ministro de la guerra lo ha de avasallar todo, la gestion de Hacienda, como la de los demas ramos de la pública administracion, será un somaten, y caeremos silbados.

—¡Bo, bo, bo! Tenga V. buenos fusiles y buenas bayonetas, y á ver quien se atreve á hacer el silbante.

—Pido la palabra para una alusion personal, dijo Zorrilla.—Si eso de silbante lo dice por mi el ministro de la guerra, protesto contra tamaña injusticia. Su Señoria aunque soldado no puede obrar ni hablar con mas marcialidad que yo. Díganlo las incautaciones, díganlo mis belicosos discursos, y mis sentencias sobre conspiraciones, sobre levantamientos etc. etc.

—Todo eso está bueno, señores. Pero yo el duque de La Torre, he llegado al máximum de la libertad, y no quisiera que se adoptasen resoluciones reaccionarias.

—Señor presidente; lo mejor que puede hacer V. S. es callarse como un Ayala, y asi no dirá... etc.

—Es que, el liberalismo...

—¿Cree V. ser mas liberal que yo? ¿No soy un liberal de *primo cartello*. y muy antiguo? Pues han dé saber VV. que en Puerto Rico di un bando en 1848 contra los negros, en que habia aquello de fusilar, y cortar manos, dar carta blanca á los dueños de esclavos para matarlos como marranos. ¿Y qué? Antes y despues de esto todo el que ha querido dar muestras de ser muy liberal, no ha tenido mas que decir.—¡Viva Prim!—y nadie ha dudado de su patriotismo.

—Eso es otra cosa, replicó Serrano. Siendo asi, bien podemos mantener el sistema proteccionista.

—¿Si? exclamó Figuerola; pues entonces... adios, señores: yo soy economista antes que todo, y no quiero que se diga...

—Pero; catalan de Satanás! ¿quiere V. arruinar á su patria?

—No señor; yo les indemnizaría.

—¿Cómo?

—¿No liquidé la caja de depósitos? Pues también podría liquidar la industria catalana.—¿Nois ¿voleu bonus?

—No sinyor, respondieron los comisionados.

—¿Porqué?

—¿Perque paper de estrasa ya'n tenim prou en lo prencipat.

—Tienen razon que les sobra. No hay mas que hablar: ó se desiste de la reforma arancelaria, ó declaro á España en estado de guerra, y fusilo á todo bicho viviente.

—¡No, hombre no haga V. tal cosa! exclamaron todos.

—Enhora buena; ahí queda eso. Buscar otro ministro de Hacienda!

—Como V. quiera.

—Pues busquen VV. también otro ministro de la Gobernacion, que yo me voy con mis circulares á otra parte.

—¡Bueno, bueno! Dinero que gastar y pueblo que embarullar tengamos; que Figuerolas y Sagastas no han de faltar. ¿Quieren VV. crisis? Pues ¡crisis!

—Señores, dijo Romero Ortiz, no nos precipitemos. Por un punto se vá la media; y ¿quien sabe si faltándonos dos puntos, nos iremos todos nosotros? Eso sería una calamidad para la patria.

—Hombre ¡quia! mil hay que desean reemplazar á los que salgan.

—Pues precisamente por eso, porque hay mil y aun miles, se hace difícil el reemplazo de estos señores. Lo que hay que hacer es buscar un medio apastelado que aplace la cuestion, y todos que demos bien ¿No he empleado yo ese medio en lo de la libertad de cultos con tan buen éxito, que á nadie hemos descontentado?

—Yo diría que no habíamos contentado á nadie.

—Lo mismo es: el objeto es que queden todos iguales, ¡La igualdad! Principio revolucionario.

—¿Pero qué medio?

—Plazos, señores, plazos. Admitamos el libre cambio en principio; pero concedamos á Cataluña algunos años para prepararse...

—¿Cuántos?

—Los que VV. quieran de todas suertes cuando se cumpla el plazo, por corto que sea, no seremos nosotros ministros...

—¡Hombre, exclamó Prim, confieso que no le concedía á V. tanto talento!

—Gracias. Conque ¿acepta V., Sr. Figuerola?

—¿Sabe V. porque acepto? Por cariño á la Hacienda; porque no he hecho mas que empezar á liquidarla, y no quiero dejarla de mi mano hasta que llegue á la altura en que he puesto ya la caja de depósitos; lo cual no puede tardar mucho.

—¿Estamos conformes? preguntó el presidente. Me alegró porque ya me entraba sueño. Se levanta la sesion.

Y se salvó la patria.

LA CONSTITUCION QUINTA.

—Pues no éramos poco brutos los Españoles! ¡Haber pasado hasta ahora, sin una Constitucion en que

se declarase que tenemos derecho á que no se nos prive de nuestra propiedad!

Pero al fin lo conseguimos: ¿quien de hoy en adelante se atreverá á limitarme mi derecho á disfrutar mis campitos, á gozar el fruto de mi trabajo? ¿Quién, despues que en el artículo 15 se manda: que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesion de ellos; sinó en virtud de sentencia judicial?

Para mí en poniéndolo en la Constitucion, artículo de fé.

¡Pero que vá á ser de los ministros, que vá á ser de la situacion!

Hé ahí á Romero Ortiz: ¿qué lleva en la mano? un decreto por el cual se priva á los Jesuitas de sus propios bienes, y á los socios de San Vicente Paul de su propio dinero.

«Amigo mio, media vuelta á la izquierda: nadie puede ser temporal ó perpetuamente privado de sus bienes, segun el artículo Constitucional.»

Romero Ortiz mirando rencorosamente, se larga viento en popa.

Aparece Zorrilla con su decreto de incautacion: «atras: esas alhajas son de las Iglesias, esas bibliotecas son de los cabildos... no puedo complacer á V. y lo siento mucho... pero el artículo Constitucional...» y Zorrilla con las orejas gachas y el rabo entre piernas, tiene que volver grupas.

Aun no ha salido y ya está Figuerola con sus bonos: «los imponentes tienen derecho reconocido por la ley á que se les devuelvan los depósitos en dinero; nadie puede ser privado de sus derechos...»

«Ya lo se, no hay que molearme,» contesta Figuerola y se larga con los papeles bajo el brazo.

Sagasta es el que le sucede: «¿qué conventos hay que derribar? A ver, que esas monjas se vayan con la música á otra parte.»

«Sr. Ministro, contesta la madre Abadesa, con mucha sorna: ¿no conoce V. el artículo 15 de la Constitucion?»

Bufando de corage marchóse Sagasta y se reúnen todos en conclave.

—Vamos, diga V. Zorrilla, V. que será abogado... ¿qué hacemos?

—¡Yo abogado!... ¡Ah! si, no me acordaba... no encuentro salida. Lo que diré, es que si no podemos incautarnos de los bienes ajenos ¿para qué se ha hecho la revolucion? ¡Oh interpretan V. V. la ley ó me retiro!

—Si sirve un escribano, repuso humildemente Romero Ortiz; ya saben V. V. que los Notarios le cuentan los pelos al diablo, con que yo que, aunque indigno, soy el Notario mayor del reino... Saquen V. V. la consecuencia.

—Hable V., hable V. exclamaron en coro los ejecutivos.

—Compañeros, es menester salvar las gloriosas conquistas de la gloriosa revolucion: los bienes de los neos son del pais y para conseguir tan sagrado objeto ya sabeis que á mi, tanto me importa que la Constitucion diga blanco, como negro.

—Y á mi, y á mi—gritaron todos.

—Pues bien: posible es, casi seguro es, que los neos se opondrán á la libertad de que les quitemos los bienes, porque todos los reaccionarios son enemigos de la libertad; pero se los quitaremos. Sin embargo como la Europa nos admira, es necesario buscarle las vueltas al precepto Constitucional, es menester interpretarlo.

¿Qué dice la Constitucion? Nadie podrá ser privado de sus bienes temporal ó perpetuamente: las palabras han de ser entendidas lisa y llanamente, como ellas suenan: la gramática nos salva: nos salva la particula o.

—¿La particula o? preguntó Figuerola, ¡oh! bendita particula o.

—Si señor la particula o. ¿cómo ha de entenderse el artículo? Si el ánimo del legislador hubiera sido que la propiedad fuese inviolable, hubiera escrito; nadie podrá ser privado temporal, ni perpetuamente de sus bienes; esto es, ni de un modo, ni de otro; pero dice temporal ó perpetuamente; esto es, de un modo

ó de otro; luego puede ser privado de su propiedad, siempre que se le prive de los dos modos: nada, en diciendo á los frailes, á las monjas, á los Propios que se les priva de la propiedad, temporal y perpetuamente; ya estamos dentro de la Constitucion.

Al oirlo Zorrilla dió un bote que se levantó cuatro palmos sobre el suelo; Figuerola se sonrió beatíficamente mirando á la alfombra; Sagasta cogió la pluma para escribir incontinenti una circular mandando que se derriben dentro de tercero dia los templos que aun queden en pie; pero siguió hablando Romero Ortiz y callaron Tirios y Troyanos.

—No he concluido, compañeros; puede, segun la tercera parte del artículo, privarse de la propiedad y turbarse en la posesion de los bienes y derechos al propietario, en los casos de incendio, inundacion y otros análogos.

Yo, por ejemplo ¿no soy para las asociaciones católicas peor que un incendio?

El Sr. Zorrilla ¿no es mas perjudicial que una inundacion para los objetos artisticos religiosos?

El Sr. Sagasta ¿no es mas temible que un terremoto para los conventos?

¿Qué cólera ni qué peste negra es comparable al Sr. Figuerola para los imponentes de la Caja de Depósitos?

Pues véase como todo está zanjado, consignando explícitamente en el artículo constitucional, lo que dice implícitamente: puede ser privado de sus bienes pèrpetua ó temporalmente cualquiera, por motivo de incendios, inundaciones, Ortices, Sagastas, Figuerolas, Zorrillas y otras calamidades semejantes.

—Aprobado, aprobado, exclamaron los aludidos radiantes de gozo.

—Y aun, aun puede discurrirse mas: no hay responsabilidad alguna, ni aun en el papel, para el funcionario público que priva de su propiedad á un ciudadano, si ciudadano puede llamarse á un reaccionario, «siempre que por la ocupacion se haya de excusar un peligro al propietario ó al poseedor, ó se atenúase el mal que se temiese.»

Tenemos al pueblo....

—O nos tiene, interrumpió Sagasta.

—Lo mismo es para el caso. Mandamos que se reúna la gente mas viva. Se presenta Zorrilla y los entusiasma con aquella elocuencia natural que tanto le distingue: «Pueblo, la libertad.... si; la libertad: es menester quemar á los picaros reaccionarios, pueblo, si, á los picaros reaccionarios.»

Se alborota el cotarro, braman los populares, se pronuncian unos cuantos mueras, cargan los fusiles, se dirigen á casa de los reaccionarios, donde me presento yo antes: «Señores el pueblo se acerca: va á entretenerse arrastrando á Vds.; largo, á esconderse y despues á Francia; la casa queda para cuartel, con esto se apacigua el pueblo y se libran Vds....» Y como he excusado un peligro al propietario, al que si no le ocupamos la casa, lo arrastran: hénos sin responsabilidad.

Otra idea me ocurre, compañeros: apenas se oye el motin salgo yo á contenerlo: «muchachos apaciguaos; vais á destruir una propiedad, justamente, porque los reaccionarios están fuera de la ley, segun habreis oido al invicto Prim; pero conviene ahora castigarles el bolsillo: los enemigos de la libertad que mantengan á los defensores de la libertad. Una multa á los reaccionarios. — Señor, me dirán, estos, el art. 15.... — ¡Ingratos! ¿no consideráis que si han de quemar la casa, pagando una multa de la mitad de su valor, se atenúa el mal que se teme y se ha cumplido estrictamente el artículo constitucional?»

Convencidos, aflojan la mosca; quedan privados, pèrpetuamente de parte de sus bienes; se dá una propina á los alborotadores, y á briar y á darle al jarro.

—¿Con que podré seguir incautando?

—¿Y yo destruyendo iglesias?

—¿Y yo dando bonos por dinero?

—Por supuesto, les contestó Romero Ortiz, como yo anexionando al Estado los bienes de las asociaciones religiosas.

— ¿Y el art. 15 de la Constitución que prohíbe privar.....?

— Señores, las leyes se han hecho para los que están debajo: los artículos que nos incomoden, decimos que los ha derogado la revolución, y asunto concluido.

Levantáronse todos contentos y convencidos, y dierónse un estrecho abrazo. Zorrilla se arregló los tirantes que se le habían aflojado un poco, ¡tal fué el apretón que le sacudió á Romero Ortiz! y quedó interpretado liberalmente el art. 15 de la futura Constitución.

RIETE Y VERAS.

¿Y por qué no he de reirme cuando me parezca?
¿No está consignada entre las omnimodas é ilegales libertades individuales de la *Gloriosa*, la de reirse?

Si no lo está, yo la proclamo; que no he de ser menos que D. Joaquin Aguirre.

¿Será que todo lo que directa ó indirectamente se refiere á la *Gloriosa* es cosa seria?

Creo que tienen razón los que esto pretenden.
Dicese comunmente que no hay animal mas serio que el burro.

Los *setembrinos* estan serios y quieren que los demás lo estén. Gracias por la exigencia: guardéense para sí la seriedad y el burro: déjenos la risa á que dan continuas ocasiones.

Porque si apesar de que el precepto orgánico de los voluntarios de la libertad, ordena que no se uniformen militarmente; ellos, justificando su título *voluntarioso*, se han vestido como les ha dado la gana (estilo de Ruiz Zorrilla); ¿porqué no hemos de reirnos, si guipados desde lejos con tan vistosos trajes, lo mismo pueden ser un arco iris, que una pepitoria de guacamayos?

¿Quién al ver tales trajes no se rie á cárcajada tendida?

Es preciso tener la cara seria aunque *bondadosa* de Topete, para no soltar el trapo.

Peró esta risa es reaccionaria, dicen los liberalísimos y *cueste lo que cueste*, según el nieto postizo de los Guzmanes, hay que refrenarla.

Concedido. Que se comience con el que la produjo cuando dijo que no iria con voluntarios ni al Cabo de Hornos; y eso que á decir verdad, en ninguna parte estarían mejor él y ellos.

Peró volvamos á la risa, ó por mejor decir, á lo que produjo la de los estudiantes de medicina.

No lo inventa LA MAMO OCUITA. *El Imparcial* lo dice en su número del domingo y no se le tachará de reaccionario.

Mariano, mozo de la sala de disección, estaba vestido de voluntario: hallábase reunida su compañía en uno de los patios del Colegio de San Carlos.

Al verle, rieronse los estudiantes y exclamaron: «¡qué baile! ¡qué baile!»

Al oír el grito de los alumnos, los voluntarios entraron en deseos de estudiar anatomía y subieron las escaleras con bayoneta calada..... ¡Valor inaudito!

No vayan Vds. á creer que aquellos voluntarios corrian pequeño riesgo: habian de habérselas nada menos que con jóvenes hasta de catorce años; y la heroicidad es mayor si se tiene en cuenta que los chucuelos no tenían armas.

¡Santiago y á ellos!..... Nuestros veteranos avanzaron..... no se detienen ante el peligro..... suben..... persiguen..... acometen..... hieren..... ¡Gloria á los héroes!..... tres jóvenes caen bañados en sangre..... penetran en las aulas..... á un Catedrático le dá un patatús..... Igual hubiera acontecido al mas templado de nuestros lectores.....

Esta conducta contrasta con la seguida por la Guardia veterana el diez de Abril, en la célebre noche de San Daniel.

Aquellos *miserables* sufrieron cobardemente por muchas horas silbidos, risas, insultos, pedradas..... ¡Qué cobardía!.... en fin, eran unos miserables....

Nuestros valientes por el contrario, á la menor risita, montaron en cólera liberal, encendieron en ira progresista; y como si cada uno de ellos tuviera su Zorrilla dentro del cuerpo, hicieron una de pópno Topete.

Y si tal zafarrancho se cometió con estudiantes liberales por haberse reido; riete reaccionario.

Riete y verás, ó lo que es mas probable, riete y no lo verás.

TEATRO DE LOS BUFOS REVOLUCIONARIOS.

EL RIGOR DE LAS DESDICHAS.

Aparecen el duque de Pompampí y D.^a Ana asiéndose blandamente las manos.

Lugar de la escena: una casa húmeda, y mal sana de Portugal.

Escena I.

D.^a Ana. ¡Desventurado!!

Duque. ¡Ay de mí!...

D.^a Ana. ¿Porqué el mundo te abandona?

Duque. ¡Huye de mí la corona!...

D.^a Ana. La corona huye de ti...

Duque. Casi en mi frente la vi...

D.^a Ana. (trágicamente) Casi en tu frente la viste...

Duque. La perdi... (con voz desmayada.)

D.^a Ana. ¡Si! ¡la perdiste!...

Duque. ¡Lance atroz!...

D.^a Ana. ¡Lance tremendo!...

Duque. Apurar cielos pretendo...

D.^a Ana. ¡Que delito cometiste!...

Duque. Solo quisiera saber

D.^a Ana del alma mia, que traicion, que felonía he llegado á cometer.

¿Al cielo pude ofender siendo rebelde, y traidor?... Pero decidme, Señor,

el triumvirato ¿qué ha sido?... entonces; ¿porqué ha subido del poder al esplendor?...

D.^a Ana. ¡Y tu aquí!...

Duque, Nace Topete, envuelto en ovas, y lamas monstruo de rudas escamas que á España puso en un brete.

Subióse al palo trinquete!... pudo ancho espacio abarcar...

Vió una poltrona brillar, y en la poltrona cayó...

¿Y habiendo pagado yo no conseguiré reinar?..

Nace Guzman...

D.^a Ana. ¡Me desmayo!...

Duque. Y jura en las régias salas, y va de su suerte en alas con la rapidez del rayo...

No ostenta mas flores mayo, que honores puede ostentar el jurador militar

que *estremece* al mundo entero... y yo que di mi dinero

¿no conseguiré reinar?.. Nace Zorrilla, y su piel

no dibujan manchas bellas: debajo de las estrellas

nadie hay tan... sabio como él.

Ora *incauta*, ora cruel, no teniendo que incautar quiere á los *hombres quemar*; porque le dá la *real gana*... y yo... que vendí á mi hermana ¿no conseguiré reinar?.. Nace Serrano. Ahí va eso... gritó una voz... contempladle... tiene el cadete... miradle... es hermoso, aunque sin seso. Cadete, exjoven, travieso echóle á la tierra el mar: hoy brilla en primer lugar siendo Serrano el vacío... Y yo que pagué, ¡Dios mio!.. no conseguiré reinar? Nace Izquierdo...

D.^a Ana. ¡Angel de Dios!...

Duque. (Y aunque no hubiera nacido poco se hubiera perdido, esto para aquí inter nos.)

Va Bum-bun de Izquierdo en pos, y antes de aprender á andar

quiso á Judas imitar y sube que es un encanto...

Y yo que di tanto, y tanto ¿no conseguiré reinar?..

D.^a Ana. Duque, no pienses en esto: el trono es caro...

Duque. Lo sé... en un arrebató haré pedazos el presupuesto.

D.^a Ana. Tu reinarás.

Duque. Por supuesto: Tengo tambien mi cadete;

aunque hoy la suerte me inquiete seré el rey, ó arde Castilla,

de Serrano, y Ruiz Zorrilla, de Prim, Izquierdo, y Topete.

El Duque mira con ternura á D.^a Ana, esta besa respetuosamente la mano del Duque... pudorosa baja la vista y cae el telon.

LAS CONSTITUYENTES DE PERFIL.

Día 12. Después de una especie de diálogo entre los Sres. Cánovas y Ríos-Rosas, habló el Sr. Manterola.

Precedido de gran fama había venido este orador á Madrid la que justificó plenamente en esta sesión al defender de una manera admirable la unidad católica.

Lo que después sucedió, no lo quisiéramos decir.

Se levantó el Sr. Castelar en contra de las elocuentes palabras pronunciadas por el Sr. Manterola, y aquello fué un torrente de impiedades, de citas falsas, de textos supuestos, de documentos cuyos originales no se hallan, de pinturas que no existen.

Bonito papel para un catedrático de historia.

Día 15. Habló Becerra: sopor universal. Todas sus palabras se encaminaron á trazar la historia de la gloriosa revolución de setiembre.

Magnífica historia y magnífico narrador. A tal Iliada, tal Homero

Peró donde estuvo inimitable fué en el género jocoso: su señoría por las trazas es de Galicia y hablaba en andaluz: como decía un paisano suyo: ¡Si no digu que soy de Gueres!.....

Le interrumpió á menudo la cámara con bostezos mal disimulados.

Peró el Sr. Becerra que no entiende de indirectas, siguió imperterrito su peroración.

Á los pocos minutos estaban desiertos bancos y tribunas; y los miseros espectadores que tuvieron valor para quedarse, hicieron coro con sus ronquidos á las frases de S. S.

La farmacopea se ha enriquecido: *No mas desvelos; jarabe de discursos becerrinos.*

¿Verdad que hay apellidos muy oportunos y que dan á conocer por sí solos la indole de la elocuencia de quien los lleva? Son casi alusiones parlamentarias.

Comenzó á hablar el Sr. Obispo de Jaen, y desde el primer instante, su facilidad en el decir, lo castizo de la frase, la majestad de su persona, conmovieron agradablemente á la cámara

La noble figura del Sr. Monescillo hacia resaltar el vigor de los argumentos; la dulzura de su voz llevaba la persuasión al animo de los que le oian.

Dia 14. Empeñose el Sr. Presidente, en dirigir la lógica del Sr. Orense, y entre el director y el dirigido pasaron tales cosas, que hasta los bancos se hubieran tapado las orejas á tenerlas, cosa no imposible puesto que el Sr. Coronel Ortiz ostenta una á cada lado de la cabeza.

Dia 15. El Sr. Balaguer que todas las noches debe soñar con los carlistas y los isabelinos, dirigió una pregunta al Gobierno, para averiguar los planes de la reaccion, lo que nos proporcionó el singular placer de oír la simpática palabra de Guzman número tres.

Habló con este motivo de los voluntarios de la libertad, y de una bola de nieve, con quien comparó á la gente liberal que esperaba llevar bajo sus órdenes.

No nos parece mal el simil: al primer rayo de sol se liquida.

Dia 16. Entramos en el Congreso y creimos estar en el Retiro: lo interior de los cráneos constituyentes, semejava un jardín de lilas.

Dia 17. Habló el Sr. Cala, y puso al señor presidente una tan eficaz, que tuvo que abandonar su asiento á toda prisa.

Serrano echó unos cuantos chicoleos á Topete, que le oyó sin ponerse colorado.

PELLIZCOS.

CACHETES, PUÑETAZO SECO Y OTRAS MANIPULACIONES.

Los últimos periodos del discurso del Sr. Mante-rola eran recibidos con murmullos por el Congreso y las tribunas. El Sr. Manterola, que levantaba su edificio *sobre peña viva*, proseguia impávido echando margaritas científicas.... pero era echar margaritas.... á los constituyentes.

El Sr. Campoamor ha abandonado la política para entregarse de lleno á la literatura. La literatura y la política deben darse la mano, exclamando: «estamos de enhorabuena.»

— Señorita, ¿quién era aquel poeta que leía un poema en el Ateneo de señoras? ¿Era Periquito entre ellas?

— No por cierto, que era D. Ramon Campoamor.

— ¡Ah! ¡picaruelo! ¿Y qué tal? ¿qué tal es su nueva obra?

— Magnífica, magnífica.... Yo estaba muy lejos, y no pude oír ni una palabra, pero es magnífica.

Verdaderamente, el drama universal llamará la

atencion á propios y estraños; pero cual seria nuestro asombro cuando el inspirado poeta, poniéndose en pie, exclamó en medio de su femenino auditorio:

«Señoras no hay remision, ¿teneis aguja? á coser.... la mision de la mujer no es ilustrar la nacion.»

El Sr. D. José Carrion y Anguiano, capitán de la sexta compañía del Batallon de Guías de la Patria, con motivo de la batalla del Colegio de San Carlos, ha publicado en *El Imparcial* un comunicado cuya lectura me ha hecho feliz.

La justicia no gana gran cosa que digamos, pero en cambio la lengua sale descalabrada.

Verdad es que el Sr. Carrion se queja de que los estudiantes imitaban sus voces de mando con voz ridicula y risas de mal género.

Quisiera yo haber leído algun tratado sobre los géneros de la risa.

En lo que no estoy conforme con el Sr. Carrion, es en que sea insulto decir: «¡qué bailen! ¡qué bailen!» Comprendo que el bravo capitán les «amonestase, diciendo que á que conducian aquellas voces y risas de ¡qué bailen!» pero las «risas que bailen», no conducen sino á desternillarse de risa, llorando por la lengua.

Los traviesos de los estudiantes silbaron á la compañía, diciendo que era peor que la Guardia veterana de la noche de San Daniel; y ¿qué hizo el Sr. Carrion? Les dió el mas solemne mentis que puede dar un consecuente liberal. Mandó una carga como la de aquella noche.... Pero no hubo nada: tres ó cuatro heridos, de los cuales se dice que uno ha muerto.

«Ni yo ni mis oficiales pudimos contener á los individuos el que estos hicieran dispersar á los sediciosos por los muchos insultos que se les hacian....»

El Sr. Carrion trata á los lectores de *El Imparcial* peor que á los estudiantes.

Lo mas grave del caso fué que «se saciaron con el jóven sargento brigada....» ¡Esto es grave, gravísimo! ¡Saciarse con un sargento brigada!.... ¿Y qué tal estaba?

Lamentable es que se den entre nosotros casos de antropofogia.

No me digas que baile que te voy á pegar; dime que no trabaje que eso me gusta con buen jornal.

El general Prim es casi tan cruel como el Sr. Carrion: amenaza á los carlistas con *cordadas*.

Pero esto, en todo caso, ¿pertenece al Ministerio de la Guerra, ó á la *gubernaduria*, como dijo el señor Suñer.?

Porque es de saber que el Sr. Suñer, diputado republicano por Barcelona, médico, alcalde y *sprit fort*, se ocupa toda su vida, segun dijo, en hacer guerra á muerte á la tisis, á los reyes y á Dios; pero se le olvidó añadir: «y á la lengua castellana.»

Volviendo al Sr. Prim, no extrañaré que lleve á efecto lo de las *cordadas*, porque... El es muy liberal, eso sí; pero, ¡las manos derechas de los negros de Puerto-Rico!....

Señor Prim, ¿no hubiera sido mejor cortarles la izquierda?

El Conde de Reus es un prodigio, lo confieso: es útil para todo: lo mismo sirve ahora para liberal-demócrata, que hubiera podido servir para inquisidor del Santo Oficio.

El Sr. Diaz Quintero, diputado constituyente, dice de sí mismo que no profesa religion ninguna, que ni siquiera es ateo, porque no quiere entablar con las religiones ni la relacion de negacion; no quiere nada con ellas, por hallarlas todas contrarias á la moral.

¡Y luego dirán que en las constituyentes no hay de todo!

La idea y el sentimiento de la religion parece que está encarnada en el hombre, pues no hay memoria de haberse descubierto pueblo salvaje ninguno en donde no se encontrase alguna religion.

Este sentimiento es sin duda el primero de los lazos que unen á toda la humanidad, desde el hombre de la civilizacion, hasta el hombre de la naturaleza.

Por consiguiente, el que carezca de alguna creencia religiosa, está fuera de sentido comun.

Será ángel ó bruto, pero no hombre.

¡Vea Vd. qué demonio! Si el Sr. Diez Quintero creyera en Dios, tal vez podria ser ángel.

ÚLTIMA HORA.

MANÍGRAMAS.

A..... en Lisboa.

Renazcan tus ilusiones, vuelve, Anton, de tu desmayo; vengan los veinte millones y rézale al DOS DE MAYO.

MADRID 1869

Imprenta de Rafael Anoz,

Calle de Silva número 6, principal.